



| Guía docente          |   |                    |   |          |
|-----------------------|---|--------------------|---|----------|
| Datos Identificativos |   |                    |   | 2023/24  |
| Asignatura (*)        | Empresa y Derecho   | Código             | 631G01109   |          |
| Titulación            | Grao en Náutica e Transporte Marítimo   |                    |   |          |
| Descriptores          |   |                    |   |          |
| Ciclo                 | Periodo   | Curso              | Tipo  | Créditos |
| Grado                 | 1º cuatrimestre   | Primero            | Formación básica  | 6        |
| Idioma                | Castellano  |                    |   |          |
| Modalidad docente     | Presencial  |                    |   |          |
| Prerrequisitos        |   |                    |   |          |
| Departamento          | Ciencias da Navegación e Enxeñaría Mariña Dereito Privado   |                    |   |          |
| Coordinador/a         | Díaz De La Rosa, Angélica   | Correo electrónico | angelica.diaz@udc.es  |          |
| Profesorado           | Díaz De La Rosa, Angélica<br>Rodríguez Docampo, Maria Jose  | Correo electrónico | angelica.diaz@udc.es<br>maria.jose.rodriguez.docampo@udc.es |          |
| Web                   |   |                    |   |          |
| Descripción general   | Conocimiento de los parámetros jurídicos y económicos fundamentales para el estudio de la micro y macro economía, en relación con la empresa naviera y el buque, así como sus técnicas de explotación en el tráfico marítimo preservando la seguridad marítima y protección del medio marino. |                    |   |          |

| Competencias del título |   |
|-------------------------|---|
| Código                  | Competencias del título   |
| A54                     | RA1C-Escribir, explicar y transmitir los conocimientos teóricos adquiridos tanto de modo oral como escrito mediante el uso del lenguaje científico-técnico. |
| A60                     | RA8C-Interpretar las normas básicas que integran el marco de la economía y del derecho.   |
| B31                     | RA9H-Resolver eficazmente los problemas prácticos asociados a la materia aplicando los conocimientos adquiridos.  |
| B32                     | RA10H-Conocer, analizar, sintetizar y aplicar los contenidos, conceptos fundamentales y aplicaciones de la asignatura.                                      |
| C14                     | RA16X-Elaborar una memoria/informe de modo riguroso y sistemático   |
| C16                     | RA18X-Revisar el cumplimiento de las prescripciones legislativas marítimas  |

| Resultados de aprendizaje   |     |                         |     |
|---|-----|-------------------------|-----|
| Resultados de aprendizaje   |     | Competencias del título |     |
| RA1C-Escribir, explicar y transmitir los conocimientos teóricos adquiridos tanto de modo oral como escrito mediante el uso del lenguaje científico-técnico. | A54 | B31                     | C14 |
|   | A60 | B32                     | C16 |
| RA8C-Interpretar las normas básicas que integran el marco de la economía y del derecho.   | A60 |                         |     |
| RA9H-Resolver eficazmente los problemas prácticos asociados a la materia aplicando los conocimientos adquiridos.  |     | B31                     |     |
| RA10H-Conocer, analizar, sintetizar y aplicar los contenidos, conceptos fundamentales y aplicaciones de la asignatura.                                      |     | B32                     |     |
| RA16X-Elaborar una memoria/informe de modo riguroso y sistemático   |     |                         | C14 |
| RA18X-Revisar el cumplimiento de las prescripciones legislativas marítimas  |     |                         | C16 |

| Contenidos                                 |   |
|--|---|
| Tema                                       | Subtema   |
| Fuentes y Principios Generales del Derecho | El Derecho : objeto, finalidad y funciones<br>Sistema normativo : Ordenamiento jurídico, Principios formales y materiales<br>Concepto , características generales y Fuentes del Derecho de la navegación marítima.          |
| Teoría General de obligaciones y contratos | Concepto, sujetos, objeto, clase, cumplimiento modificación, transmisión y extinción de las obligaciones.<br>Concepto, requisitos, formación, interpretación, y eficacia de los contratos entre partes y frente a terceros. |



|   |  |
|---|--|
| Responsabilidad   | Responsabilidad civil contractual y extracontractual, Especial relevancia sobre la responsabilidad civil derivada de la contratación marítima y siniestros marítimos.  |
| Sujetos de la Navegación  | Del armador: Concepto, inscripción y responsabilidad<br>Capitán: Facultades y responsabilidades<br>De la dotación del buque: Documentación, embarque, clasificación, dotaciones mínimas de seguridad, Titulación, certificación e inspección |
| Empresa y empresario marítimo: concepto y estatuto jurídico   | Concepto de empresa<br>Concepto de empresario<br>Clases de empresarios<br>Ejercicio de comercio por persona casada<br>Responsabilidad del empresario   |
| Colaboradores del empresario marítimo   | Colaboradores dependientes<br>Colaboradores independientes   |
| El empresario marítimo societario   | Teoría general de sociedades<br>Sociedades de personas<br>Sociedades de capitales  |
| El desarrollo y superación de estos contenidos, junto con los correspondientes a otras materias que incluyan la adquisición de competencias específicas de la titulación, garantizan el conocimiento, comprensión y suficiencia de las competencias recogidas en el cuadro AII/2, del Convenio STCW, relacionadas con el nivel de gestión de Primer Oficial de Puesto de la Marina Mercante, sin limitación de arqueo bruto y Capitán de la Marina Mercante hasta un máximo de 3000 GT. | Cuadro A-II/2 del Convenio STCW.<br>Especificación de las normas mínimas de competencia aplicables a los Capitanes y primeros oficiales de puente de buques de arqueo bruto igual o superior a 3000 GT.                                      |

| Planificación          |                        |                    |  |               |
|------------------------|------------------------|--------------------|--|---------------|
| Metodologías / pruebas | Competencias           | Horas presenciales | Horas no presenciales / trabajo autónomo | Horas totales |
| Sesión magistral       | A54 A60 B32 C16        | 24                 | 21                                       | 45            |
| Taller                 | B31 B32 C14            | 27                 | 54                                       | 81            |
| Prueba objetiva        | A54 A60 B31 B32<br>C16 | 2                  | 16                                       | 18            |
| Atención personalizada |                        | 6                  | 0  | 6             |

(\*) Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

| Metodologías     |   |
|------------------|---|
| Metodologías     | Descripción   |
| Sesión magistral | Exposición por las profesoras de los temas que componen el temario  |
| Taller           | Realizar trabajos y resolver casos prácticos encomendados por las profesoras, con su posterior exposición y debate en clase. Todo ello con apoyo y supervisión de las profesoras. |
| Prueba objetiva  | Examen final teórico-práctico del temario   |

| Atención personalizada |             |
|------------------------|-------------|
| Metodologías           | Descripción |



|                  |   |
|------------------|---|
| Sesión magistral | Las profesoras estarán a disposición del alumnado para resolver cualquier duda o aclaración sobre la teoría o los trabajos y casos prácticos objeto de estudio. |
| Taller           |   |
| Prueba objetiva  |   |

| Evaluación      |                        |  |              |
|-----------------|------------------------|--|--------------|
| Metodologías    | Competencias           | Descripción  | Calificación |
| Taller          | B31 B32 C14            | Se valorará la asistencia y participación del alumnado en el aula, así como la realización y presentación en plazo de casos prácticos y trabajos con exposición y debate en clase. Se tendrá en cuenta la profundidad del contenido, el lenguaje apropiado al contexto jurídico, la utilización de fuentes documentales complementarias e actuales; la presentación y claridad en la exposición. Los casos y trabajos han de ser entregados en la fecha fijada por las profesoras. Ver apartado de; Observaciones de evaluación. | 20           |
| Prueba objetiva | A54 A60 B31 B32<br>C16 | En la parte de DERECHO: La prueba consiste en un Examen final.<br>En la parte de EMPRESA: La prueba consiste en un Examen final.<br><br>Para SUPERAR LA ASIGNATURA ES NECESARIO SUPERAR LAS MATERIAS DE DERECHO Y EMPRESA. Una vez superadas ambas materias se hará la media para la nota final en acta.<br><br>Ver apartado de: Observaciones de evaluación   | 80           |

| Observaciones evaluación   |
|--|
| <p>Los criterios de evaluación contemplados en el cuadro A-II/1 del Código STCW, y recogido en el Sistema de Garantía de Calidad, se tendrán en cuenta a la hora de diseñar y realizar la evaluación. REQUISITOS PARA SUPERAR LAS MATERIAS DE EMPRESA Y DERECHO: 1. Asistir y participar regularmente en actividades de clase mínima 80% 2. Obtener una puntuación del 50% del peso de cada una de las partes a evaluar. Cuestiones y casos prácticos b.- Examen. 3. Entregar y presentar los casos prácticos en la fecha indicada. Para SUPERAR LA ASIGNATURA ES NECESARIO SUPERAR LAS MATERIAS DE DERECHO Y EMPRESA. Una vez superadas ambas materias se hará la media para la nota final en acta. El alumnado con reconocimiento de dedicación a tiempo parcial y dispensa académica de exención de asistencia, según establece la "NORMA QUE REGULA O RÉXIME DE DEDICACIÓN AO ESTUDO DOS ESTUDANTES DE GRAO NA UDC (Arts. 2.3; 3.b; 4.3 e 7.5) (04/05/2017) podrá realizar las pruebas parciales si las hubiere sin necesidad de asistir o 80% de las clases presenciales, siempre y cuando los profesores sean debidamente informados a principio de curso. Sin menoscabo de lo anterior, los profesores podrán encargarle a este alumnado diferentes trabajos/problemas a lo largo del curso para ser expuestos en horario de tutorías. Calificación de suspenso en la convocatoria en que se cometa la falta y respecto de la materia en que se cometiese: o/a estudiante será cualificado con "suspenso" (nota numérica 0) en la convocatoria correspondiente al curso académico, tanto si la comisión de la falta se produce en la primera oportunidad como en la segunda. Por esto, se procederá a modificar su calificación en el acta de primera oportunidad si fuera necesario.</p> |

| Fuentes de información |  |
|------------------------|--|
| Básica                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Arroyo Martínez Ignacio (2015). Curso de Derecho Marítimo. Aranzadi</li> <li>- Gabaldon Garcia José Luis (2016). Compendio de Derecho Marítimo Español. Marcial Pons</li> <li>- Lacruz Berdjo JI Y otros (2012). Nociones de Derecho Civil Patrimonial e Introducción al Derecho . Dykinson</li> <li>- Fernando Sanchez Calero y Juan Sánchez-Calero Guiliarte (2015). Instituciones de Derecho Mercantil. Aranzadi</li> <li>- Lloyd's Register (). The ship's Atlas. Lloyd's of London press</li> <li>- Campuzano Laguillo, A.B. y Sanjuán, E. (Directores)) (2016). Comentarios a la Ley de Navegación Marítima. Tirant lo Blanch</li> <li>- VV.AA. (2023). Lecciones de Derecho empresarial. Tirant lo Blanch</li> </ul> |



|                |  |
|----------------|--|
| Complementaría |  |
|----------------|--|

|                 |
|-----------------|
| Recomendaciones |
|-----------------|

|   |
|---|
| Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente |
|---|

|  |
|--|
| Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente |
|--|

|                                      |
|--------------------------------------|
| Asignaturas que continúan el temario |
|--------------------------------------|

|                   |
|-------------------|
| Otros comentarios |
|-------------------|

(\*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías